

SOLICITUD PROPONENTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Justificación de la contratación

TRAGSA ha recibido el encargo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para la realización de los trabajos denominados: "RETIRADA DE RESIDUOS DE LOS CONTENEDORES DE LAS ÁREAS SOCIO-RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

90500000 Servicios relacionados con desperdicios y residuos.

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

No se ha dividido el contrato en diversos lotes porque, se trata de un servicio que se realiza de forma puntual, y el contar con varios contratistas dificultaría la correcta ejecución del contrato desde los puntos de vista técnico y administrativo.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído la cantidad de unidades que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (119.993,28 €) I.V.A. incluido, de los cuales NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (99.168,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (20.825,28 €) corresponde al I.V.A.

Nº Uds	Ud	DESCRIPCION	PRESUPUESTO LICITACIÓN	
			PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE
1.710,00	h	Servicio de recogida de residuos de contenedores mediante camión recolector compactador. <u>Según condiciones del PPTP.</u>	52,80 €	90.288,00 €
240,00	h	Servicio de limpieza de contenedores mediante vehículo con equipo hidrolimpiador de alta presión. <u>Según condiciones del PPTP.</u>	37,00 €	8.880,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE (Sin IVA)			99.168,00 €	
21% IVA			20.825,28 €	
TOTAL PRESUPUESTO BASE (Con IVA)			119.993,28 €	

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios máximos de licitación:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS (243.216,00) I.V.A no incluido, en el que se incluye la posibilidad de prorrogar el contrato seis meses. No se contemplan modificaciones en el presente contrato

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	99.168,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	144.048,00€
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	243.216,00 €

El valor estimado del contrato se ha obtenido añadiendo al importe del presupuesto base de licitación los siguientes conceptos:

- Importe modificaciones: No se preve modificaciones en el presente contrato.

- Se plantea la posibilidad de prorrogar el contrato por un periodo adicional de 6 meses, previo acuerdo escrito entre las partes en caso de que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, no sea capaz de realizar un nuevo contrato para la Gestión de los residuos de las áreas recreativas de la Comunidad de Madrid, a fecha de finalización del presente.

Nº Uds	Ud	DESCRIPCION	PRESUPUESTO LICITACIÓN	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.560,00	h	Servicio de recogida de residuos de contenedores mediante camión recolector compactador. <u>Según condiciones del PPTP.</u>	52,80 €	135.168,00
240,00	h	Servicio de limpieza de contenedores mediante vehículo con equipo hidrolimpiador de alta presión. <u>Según condiciones del PPTP.</u>	37,00 €	8.880,00
TOTAL PRÓRROGA SEIS MESES (Sin IVA)			144.048,00 €	

Como se detalla en el Pliego de Prescripciones técnicas particulares existen 3 tipos de Frecuencia de recogida. Cada tipo se frecuencia a su vez, se ve modificada en función de la época del año. Concretamente, se produce un incremento de las necesidades de recogidas de residuos durante la estación estival. La frecuencia de limpieza de contenedores se mantiene constante durante todo el año.

El presupuesto base de licitación se ha obtenido según el siguiente desglose de costes:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	79.167,73 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	4.166,72 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	83.334,45 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	10.833,48 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	5.000,07 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Habilitación empresarial

Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique disponer, de la acreditación para realizar las actividades recogidas en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas, (Transportista de residuos no peligrosos Código LER 20 03 01 Mezclas de residuos municipales.), y con un ámbito territorial de actuación para, al menos, la Comunidad Autónoma correspondiente

Justificación de la solvencia económica y técnica

Justificación: La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional a la anualidad media del mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Solvencia

Los licitadores podrán elegir cualquiera de las dos opciones que a continuación se reseñan:

- Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora, que indique que el licitante se encuentra clasificado en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas del Estado en el siguiente Grupo, Subgrupo y categoría:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
Grupo R (Servicios de transportes)	Subgrupo 5 (Recogida y transporte de cualquier clase de residuos)	2 o superior

- La solvencia económica y financiera y técnica y profesional de la empresa licitadora podrá acreditarse por los siguientes medios:
- solvencia económica y financiera

Dado el presupuesto del procedimiento se pide declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante

legal de la empresa indicando su volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €) IVA no incluido

- solvencia técnica y profesional

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado trabajos de tipología similar (mismo CPV) al del objeto del contrato, por un importe acumulado, en el total de los últimos tres años naturales de al menos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €) IVA no incluido. Junto con dicha declaración se deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

- Otros requisitos de solvencia

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en el que indique que aportará, en caso de ser seleccionada como mejor oferta, las fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos del PPTP en concreto:

Camión recolector compactador (2 camiones).

- Capacidad máxima de carga grúa de 5.000 kg
- Capacidad camión (m³). 16 m3
- MMA (Kg) 26.000 kg

Vehículo con equipo hidrolimpiador.

- MMA (KG) 3500 kg
- Caudal (L/min) y presión (bares) del equipo hidrolimpiador. 160 Bar
- Potencia térmica 60.000 Kcal/H, una presión máxima 200 bar y un caudal 15 l/min.

Justificación: Verificamos que las empresas licitadoras, tienen la experiencia suficiente, los recursos y las capacidades técnicas necesarias para proporcionar el servicio de manera efectiva y eficiente. Esto asegura que el servicio contratado cumple con los estándares de calidad requeridos y minimiza los riesgos de seguridad para Tragsa a la hora de contratar este servicio.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas (Sobre electrónico B)

I.1. Criterios económicos:

- Precio: 95%. Se atribuirán noventa y cinco (95) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{máx} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica

I.2. Criterios de mejoras técnicas: (Hasta un máximo de 5 puntos)

- Camiones con distintivo ECO (5%): Se otorgarán CINCO (5) PUNTOS a la oferta que adscriba al contrato, DOS (2) camiones recolectores compactadores para la recogida de residuo, especificados en el pliego de prescripciones técnicas, con el Distintivo ambiental ECO. Para ello, se deberá aportar la documentación que evidencie la posesión de dicho distintivo, por parte de los camiones **que realizarán el servicio**.

En caso de no aportar la documentación que evidencie la posesión de distintivo ambiental ECO en los DOS (2) camiones recolectores compactadores, las ofertas recibirán CERO (0) PUNTOS.

Justificación Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se emplea por un lado una fórmula proporcional del precio. Por otro, se valora la reducción del impacto ambiental de los vehículos que prestarán el servicio. Se cumple de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

- Con el propósito de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en favor de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato digital

Sistema de seguimiento: El Grupo Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Justificación de ausencia de medios

El Grupo TRAGSA no puede realizar este tipo de servicios pues no está habilitada por el Ministerio del Interior.